

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de revocación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución de revocación puede interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: CE3/083/2009/HU.  
Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.  
Localidad: Archidona (Málaga).  
Contenido del acto: Resolución revocación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de noviembre de 2011.- El Director Provincial del SAE (Resolución de 19.5.2011), Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: TPE/295/08/HU - RE 148/11.  
Entidad: Electrofruit, S.L.  
Localidad: Punta Umbría.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: FPI/012/04/HU - RE 75/11.  
Entidad: Panadería Rite Peteco, S.L.  
Localidad: Valverde del Camino.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de noviembre de 2011.- El Director Provincial del SAE (Resolución de 19.5.2011), Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con el artículo 94.2 del R.D. 887/2006, de 21 de julio (Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Expediente: PME/157/04/HU - RE 369/11.  
Entidad: Avalo y González, C.B.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PCD/051/04/HU - RE 385/11.  
Entidad: La Fábrica del Flamenco, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/113/04/HU - RE 378/11.  
Entidad: Ideas del Diseño Empresarial, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PCD/030/04/HU - RE 371/11.  
Entidad: Asociación Virgen de la Cinta.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de noviembre de 2011.- El Director Provincial del SAE (Resolución de 19.5.2011), Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 24 de febrero de 2010.

Beneficiario	Expediente	IMPORTE
ALEJANDRO BUSTILLO SANCHEZ	MA/CTI/00091/2010	14.500,00
JOSE ANTONIO DELGADO CAÑESTRO	MA/CTI/00150/2010	4.750,00
FERMIN MARTIN AYLLON	MA/CTI/00154/2010	4.875,00
JACINTO CORPAS CORPAS	MA/CTI/00172/2010	5.000,00

Málaga, 16 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de ampliación al acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 23 de febrero de 2011, en relación a una subvención concedida en materia de Formación Profesional para el Empleo.*

Intentada la notificación de la ampliación al acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro, de fecha 23 de febrero de 2011, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a la citada norma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación comunicando al interesado que tiene a su disposición el texto íntegro del acto, para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten, durante el plazo de 15 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, (Servicio de Formación para el Empleo), C.P. 41011, pudiendo comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo establecido.

Expediente: 41/2008/J/2 R1.

Entidad beneficiaria: Forcasur, S.L.

CIF: B91365502.

Acto notificado: Ampliación al acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de fecha 23.2.2011.

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expedientes sancionadores en materia de consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de Resolución de expedientes sancionadores en materia de consumo, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley

24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación de los mencionados actos. Se informa que para un conocimiento íntegro de dichos actos, podrán comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.ª Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-16/11-P.

Interesado: Don Fernando Delfort Gómez.

Último domicilio conocido: C/ Barbate, núm. 7, 2.º, Puerta 48, Cádiz.

Acto notificado: Resolución sancionador.

Contenido: Infracción en materia de consumo.

Sanción propuesta: 500 euros.

Expediente sancionador núm.: 11- 17/11-P.

Interesado: Francisco Rus Lara.

Último domicilio conocido: Urb. Zahara Mar, P. 2, Piso 1.º B, de Barbate (Cádiz).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 800 euros.

Expediente sancionador núm.: 11-52/11-P.

Interesado: Mounir Salhi.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen del Carmen, núm. 31, bajo, Algeciras (Cádiz).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 600 euros.

Expediente sancionador núm.: 11-64/11-P.

Interesado: Seguros La Estrella.

Último domicilio conocido: Avda. Vistamar, núm. 8, Local 2, Algeciras (Cádiz).

Acto notificado: Propuesta de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 600 euros.

Expediente sancionador núm.: 11-71/11-P.

Interesado: Imaginarium, S.L.

Último domicilio conocido: C.C. Área Sur, Local 4-48, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 300 euros.

Expediente sancionador núm.: 85/11-P.

Interesado: Saida Lahlal (Supermercado).

Último domicilio conocido: Avda. Virgen del Carmen, núm. 31, Algeciras (Cádiz).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 500 euros.

Expediente sancionador núm.: 101/11-P.

Interesado: Silvia Arargón Trujillo (Comercio Deporte).

Último domicilio conocido: Ctra. La Barrosa, núm. 69, 11130, Chiclana Fra. Cádiz.